

37	HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA. CAMINOS PARA COSEGUIR LA PLENA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES.	LUIS A.	GRAJAL DE BLAS	1.028,00 €
39	EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA EN EL HOGAR.	NEMESIO	ZAPATA RAMOS	450,00 €
40	DIVIERTETE CONMIGO	ANTONIA	JARAMILLO PACHECO	750,00 €
<b>Total Concedidas:</b>		<b>35</b>	<b>Total Importe:</b>	<b>24.040,00 €</b>

## Anexo II: Denegadas

Exp	Título proyecto	Nombre	Apellidos	Causa denegación
0	PROYECTO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA: "EL MISTERIO DE LA CASA AZÚL".	ANDRES	GONZALEZ BECERRO	No se ajusta al objeto de la Convocatoria.
21	LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SU INCIDENCIA EN LA EVOLUCIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS SORDOS SEVEROS Y PROFUNDOS	FRANCISCA	FERNÁNDEZ VILLARES	No cumple los requisitos de la Convocatoria,
30	CONVIVE. PROYECTO DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL IES GONZALO TORRENTE BALLESTER	JUAN	DÍAZ VÁZQUEZ	Fuera de Plazo.
32	LEER ES CRECER	Mª GABRIELA	LUIS FORTES	Fuera de Plazo.
38	EDUCACIÓN EN VALORES: ¿CUMPLIMOS LAS EXPECTATIVAS? ESTUDIO ICONOGRÁFICO DE LSO LIBROS DE TEXTO DE E.S.O.	CLARA	BÁEZ MERINO	Artículo 4.4: Haber recibido ayuda para la misma finalidad

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las actividades de formación del profesorado que realicen los movimientos de renovación pedagógica, asociaciones de profesores y fundaciones, durante el curso 2005/2006, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de agosto de 2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 102 de 1 de septiembre de 2005, a tenor de lo que se establece en su artículo 10 y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

### RESUELVO:

Primero. Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I, por un importe total de 47.076 euros con cargo a la Aplicación Presupuestara 2005.13.06.423A.489 Superproyecto 2001.13.06.9002 Proyecto 2000.13.06.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 11 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

## ANEXO I

### AYUDAS CONCEDIDAS

Entidad	Actividad	Cantidad Concedida (En Euros)
ASEPEPAL	Curso Prevención de la Disfonía (Mérida)	1365
Ventura Reyex Prosper	Grupo de Trabajo sobre problemas de Matemáticas. Administración de un banco de problemas	3500
APEVEX	Jornadas "XXX Escuela de Verano de Extremadura. Educar Ciudadanos	3500
APEMEX Bonifacio Gil	Encuentro interculturalidad e integración desde el Currículo Extremeño de Educación Musical	2800
FOREM	Curso Claves Coeducativas. Mejora de las competencias profesionales	2100
FOREM	Curso Diseño y Desarrollo de Programaciones y Unidades Didácticas Curriculares en Extremadura	2400
EUREKA	Curso a distancia "Prevención del maltrato infantil en la Escuela"	3400
COLEF y CAFD de Extremadura	Curso Educación Física para la salud en la escuela	1800
APFEX	Curso Creación cinematográfica en el aula de francés (realización y montaje)	2302

Radio ECCA (CC)	Entorno LinEx para la Educación	1800
Radio ECCA (BA)	Atención a la diversidad en Extremadura	1300
AFEX	II Jornadas filosóficas "Paradoxa". Ética y Política	2790
ADABA	Curso: Recurso para la deficiencia auditiva: Lengua de Signos, palabra complementada, ayudas técnicas y adaptaciones curriculares	3000
Asociación Pedagógica LA TIZA	Curso: Experiencia y recursos para una enseñanza bilingüe en Extremadura	2100
Forum Europeo de Administradores de la Educación	Jornadas de Otoño hacia una mejora de la convivencia y disciplina en los centros	600
Forum Europeo de Administradores de la Educación	Jornadas de Primavera Educación para la ciudadanía y la calidad para la participación	600
AMEFEX	Sesiones prácticas de Educación Física para alumnos con necesidades educativas especiales. El tratamiento de la Violencia en contexto escolar	2700
APROSUBA 11	Curso: Desarrollo curricular de la autoestima para el alumnado con discapacidad intelectual	1819
FUENXPE	Prevención de violencia de género en centros educativos	2100
FUENXPE	La acción tutorial como instrumento de prevención del fracaso escolar y mejora del rendimiento educativo de los alumnos	2100
APINEX	II Congreso Regional en Educación Infantil y Educación Primaria	3000

ANEXO II  
**AYUDAS DENEGADAS**

Entidad	Actividad	Causas Denegación
ASEPEPAL	Curso Prevención de las Disfonías (Badajoz)	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
ASEPEPAL	Curso Retrasos del lenguaje y del habla; estrategias de Intervención en el contexto escolar (Cáceres)	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
VENTURA REYES PROSPER	Curso de Resolución de Problemas en E.S.O. Apoyo a las Olimpiadas convocadas por la Consejería de Educación	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
VENTURA REYES PROSPER	Seminario de Investigación en Didáctica de las Matemáticas	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
APEVEX	Curso “Los valores en los nuevos currículos”	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
APEVEX	Seminario “La enseñanza de la lectoescritura con apoyo de las TIC y desde el Constructivismo”	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
FOREM	Curso tratamiento educativo de la violencia de género	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
FOREM	Curso Aulas tecnológicas en Extremadura: búsqueda, elaboración y organización de recursos educativos en LinEx	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
FOREM	Curso “Convivencia escolar en Extremadura	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
EUREKA	Curso a distancia “Violencia en las aulas ¿Cómo prevenir la violencia entre escolares?”	Aplicación criterios de baremación (art. 9)

Radio ECCA (CC)	Atención a la diversidad en Extremadura	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
Radio ECCA (CC)	Modelo educativo extremeño	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
Radio ECCA (BA)	Modelo educativo extremeño	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
Radio ECCA (BA)	Técnicas de evaluación formativa	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
ADABA	Curso: Recursos para la deficiencia auditiva: Lengua de Signos, palabra complementada, ayudas técnicas y adaptaciones curriculares	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
AMEFEX	Disfrutar Extremadura: Un reto para la educación física	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
AMEFEX	Actividades físicas con material alternativo: "Hazlo tú mismo"	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
AMEFEX	El material reciclado: Una alternativa al material convencional	Aplicación criterios de baremación (art. 9)
FUNEXPE	Utilización de la TIC como recurso didáctico en la etapa de educación infantil	Aplicación criterios de baremación (art. 9)

**RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dedicadas a la atención de Minorías étnicas y/o inmigrantes, durante el curso 2005/2006.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 63, de 2 de junio) por el que fueron convocadas

subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dedicadas a la atención de minorías étnicas y/o inmigrantes, durante el curso 2005/06, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 y a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

**RESUELVO:**

Primero. Conceder subvenciones a las entidades que se especifican en el Anexo I para las dos modalidades contempladas en la Orden de 24 de mayo de 2005, por un importe total de